

20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

AVISO

Hoy, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para efectos de notificar al señor Luis Damir Mancilla Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.043.453, en calidad de capitán de la motonave El Tormento, sin matrícula, el auto de fecha 11 de febrero del año 2019, por medio del cual se declara cerrada la etapa probatoria dentro de la presente investigación y se ordena correr traslado a la partes por el término de diez (10) días hábiles para la presentación de alegatos de conclusión, dentro del procedimiento sancionatorio y de formulación de cargos No. 11022018061, que se adelanta por la presunta violación a normas de marina mercante, con ocasión a la imposición del reporte de infracción No. 10001 de fecha 12 de septiembre de 2018, en contra de los señores Luis Damir Mancilla Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.043.453 y Jhon Arboleda Valencia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.044.631, capitán y propietario respectivamente de la motonave El Tormento, sin matrícula. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que los investigados no comparecieron al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa publicación de la citación en la cartelera por el término de cinco (05) días.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 11 de febrero del año 2019, suscrito por el señor Capitán de Fragata, Armando José Ramírez Guerrero, Capitán de Puerto de Buenaventura.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto los días veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) de febrero de 2019 y primero (01) de marzo de 2019.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso a las 08:00R horas del día 25 del mes de febrero del año 2019


ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso a las 18:00R horas del día 01 del mes de marzo del año 2019